



**ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DEL CESAR**

**Secretaría Técnica OCAD Departamental: Oficina Asesora de Planeación
Departamental - Gobernación del Cesar**

Acta No. 009

Fecha: Marzo 10 de 2014
Lugar: Gobernación del Cesar – Valledupar – Sala de Asesores
Inicio: Marzo 10 del 2013, 2:00 p.m.
Terminación: Marzo 10 del 2013, 5:00 p.m.
Asistentes: Ver listado en acta.

Atendiendo la convocatoria realizada, el 08 de Febrero 2014, por la Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Cesar y en concordancia con el Acuerdo de la Comisión Rectora No. 004 del 2012 "Por el cual se adopta el Reglamento Único Interno de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y de sus Secretarías Técnicas", sesionaron los miembros del OCAD Departamental del Cesar, de manera presencial, en la fecha y hora mencionada.

En atención a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 57 de la Ley 1530 del 17 de mayo 2012, se invitaron a los Honorables Congresistas a participar a una reunión previa para socializar los proyectos a ser presentados en la sesión del OCAD Departamental. Dicha reunión, se programó para el 10 de Marzo de 2014 en la Oficina Asesora de Planeación Departamental de 7:30 a.m. a 8:30 a.m.

La invitación se realizó desde la cuenta electrónica bancodeproyectos@cesar.gov.co a los siguientes remitentes, con el Usuario y Clave de consulta para el infreso al SUIFP:

pmuvdi@hotmail.com, del Representante a la Cámara, Doctor Pedro Muvdi.



juanmanuelcampo@yahoo.com, del Representante a la Cámara, Doctor Juan Manuel Campo.

fernando.delapena@camara.gov.co, del Representante a la Cámara, Doctor Fernando De La Peña.

felix.valera@senado.gov.co, del Senador de la República, Doctor Félix Valera.

A dicha reunión no asistió ninguno de los Honorables Congresistas, ni enviaron representantes para que se les explicaran y socializaran los proyectos que se presentaron en la sesión.

Dando cumplimiento a la Circular 050 del 2012 y sus anexos, y bajo oficio GC-OAPD-377 del 24 de Octubre del 2013 y dirigido al Cabildo Gobernador Arhuaco R.L. Rogelio Mejía Izquierdo, oficio GC-OAPD-378 del 24 de Octubre del 2013 y dirigido al Cabildo Gobernador Yukpa David Rodríguez, oficio GC-OAPD-380 del 24 de Octubre del 2013 y dirigida al Cabildo Gobernador Yucatán Buenavista Samuel Suarez, oficio GC-OAPD-379 del 24 de Octubre del 2013 y dirigida al Cabildo Gobernador Caño Padilla Alirio Ovalle, oficio GC-OAPD-381 del 24 de Octubre del 2013 y dirigida al Cabildo Gobernador El Coso Cinco Camino Andrés Vence, oficio GC-OAPD-376 del 24 de Octubre del 2013 y dirigida al Cabildo Gobernador Yukpa Javier Clavijo Franco; se solicitó un representante de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas para extenderle la invitación como representante permanente ante el OCAD Departamental.; Al momento de la sesión, no se contó con respuesta alguna.

Adicionalmente y en cumplimiento al Artículo 6 de la Ley 1530 del 2012, se envió oficio GC-OAPD-387 con fecha del 24 de Octubre del 2013 y dirigido a la Doctora Alexandra Cordoba Monroy Directora (E) de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, solicitando informar el nombre del representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para extenderle la invitación a la Sesión del OCAD Departamental. Al momento de la sesión, no se contó con respuesta alguna.

La convocatoria a los miembros del OCAD se realizó a través del envío de un correo electrónico, para sesionar inicialmente el 20 de Febrero del 2014; finalmente y de conformidad con lo acordado entre la Secretaría Técnica y el Gobierno Nacional a partir de los resultados de la revisión de los proyectos, acceso a la información en el SUIFP-SGR y temas presupuestales del OCAD; la sesión se realizó el 10 de Marzo del 2014. Dicho cambio fue notificado a todos los miembros del OCAD Departamental de manera oportuna y a través de la cuenta institucional planeacion@cesar.gov.co, así como, la convocatoria inicial.



Los correos a los que se remitió, tanto la invitación inicial como la fecha final de sesión, fueron:

- luismonsalvo@yahoo.com, corresponde al Doctor Luis Alberto Monsalvo, Presidente del OCAD Departamental y Gobernador del departamento del Cesar.
- darango@mincit.gov.co, corresponde al Doctor Daniel Arango Ángel, Director de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- calvarezc@mintransporte.gov.co, corresponde a la Doctora Cecilia Álvarez, Ministra de Transporte.
- javierlandazabal@hotmail.com, corresponde al Doctor Javier Landazabal, Alcalde del municipio de Pueblo Bello.
- mrmarquezp72@hotmail.com, corresponde al Doctor Manuel Rodolfo Márquez, Alcalde del municipio de Río de Oro.
- henrychaconalcalde@hotmail.com, corresponde al Doctor Henry Chacón, Alcalde del municipio de Curumaní.
- sacero@mincit.gov.co, corresponde a la Doctora Sandra Acero, miembro del equipo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- mulloa@minhacienda.gov.co, corresponde a la Doctora Maria Isabel Ulloa, Asesora Sistema General de Regalías del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- hcubides@mincit.gov.co, corresponde al Doctor Haiber Cubides, miembro del equipo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- ngarcia@mincit.gov.co, corresponde a la Doctora Natalia Garcia, miembro del equipo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- cespanol@minhacienda.gov.co, corresponde a la Doctora Carolina Español, miembro del equipo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



- jeperez@dnp.gov.co, corresponde al Doctor Jean Carlos Perez, enlace del Departamento Nacional de Planeación – DNP para el departamento del Cesar.
- bancodeproyectos@cesar.gov.co, correspondiente al correo institucional del Banco de Proyectos Departamental del Cesar.
- despacho@gobcesar.gov.co, correspondiente al correo institucional del Despacho del Señor Gobernador del Cesar.

En atención a la Circular 059 del 2012 en el correo de convocatoria, se envió el listado de los proyectos con sus respectivos códigos Bpin, el Certificado de Cumplimiento de Requisitos y la carta de radicación ante la Comisión Regional de Competitividad del Cesar (CRCC) como órgano consultivo, quien dentro de sus términos emitió concepto favorable de los proyectos presentados.

Los días 21 Febrero y el 10 de Marzo del 2014 (previo a la sesión del OCAD) se realizó reunión entre funcionarios de la Secretaria Técnica (Oficina de Planeación Departamental – Gobernación del Cesar), y miembros de los equipos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la que se revisaron las observaciones del Gobierno Nacional frente a los proyectos puestos a consideración y los diferentes soportes disponibles en las carpetas físicas de los proyectos, con los que la Gobernación dio respuesta a cada una de ellas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la novena sesión del OCAD Departamental por parte del Presidente, Sr. Luis Alberto Monsalvo Gnecco, y verificación del quórum – Aprobación del Orden del Día.
2. Resumen financiero del OCAD con corte al 10 de Marzo de 2014 (Recursos de Asignaciones Directas).
3. Presentación por parte de la secretaria técnica del OCAD, de los proyectos para deliberación y con el fin de ser sometidos a viabilización, priorización y aprobación por los miembros del OCAD.



4. Viabilidad - priorización y aprobación de proyectos – Votaciones.
5. Viabilidad, priorización y aprobación de Ajustes Acuerdo 0014
6. Definición de próxima sesión OCAD Departamental.
7. Propositiones y varios.

Una vez aprobado el orden del día, por parte de los miembros del OCAD Departamental, se procedió con la verificación del quórum, quienes confirmaron según las siguientes anotaciones:

1. Verificación del quórum:

Gobernador del Cesar y Presidente el OCAD Departamental, Doctor Luis Alberto Monsalvo Gnecco, quien estuvo presente.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Asistió como Delegado del señor Ministro, el Doctor Eduardo González Mora, mediante Resolución 0934 del 10 de Marzo de 2014, quien en concordancia con el Decreto 1252 de 2012, artículo 2, actúa como Ministerio Líder y por tanto es el interlocutor y coordinador del sentido de voto del nivel Gobierno Nacional.

Alcalde del municipio de Curumaní, Doctor Henry Chacón, quien estuvo presente y fue designado por los alcaldes como vocero de los mismos.

Alcalde del municipio de Río de Oro, Doctor Manuel Rodolfo Márquez, quien no estuvo presente y delegó al Doctor Camilo Humberto Gélviz, Secretario de Planeación Municipal mediante Resolución No. 170 del 10 de Marzo de 2014.

Alcalde de Pueblo Bello, Doctor Javier Landazábal, quien no asistió ni envió delegado alguno.

Verificado el quórum, y contando con representantes de todos los niveles de gobierno, se procedió con la instalación de la novena sesión del OCAD Departamental, en cabeza del Presidente, Doctor Luis Alberto Monsalvo Gnecco.



Instalación de la novena sesión del OCAD Departamental:

En su intervención, el Presidente del OCAD Departamental, da la bienvenida a los miembros del OCAD y asistentes a la sesión, haciendo énfasis en que se presentarán una serie de iniciativas que beneficiarán a la población del Cesar.

En aras de la brevedad y conociendo la agenda apretada de los miembros del OCAD, el Gobernador del Cesar instala la sesión y da paso al resumen financiero y presentación de proyectos para su votación.

2. Resumen financiero del OCAD a 2014 (Recursos de Asignaciones Directas - AD).

La Secretaría Técnica del OCAD, presentó resumen a la fecha de los recursos aprobados y disponibles de cada una de las entidades territoriales que hacen parte del OCAD Departamental del Cesar, el cual se presentó de la siguiente manera, donde la fuente del Departamento y el municipio de Valledupar son Asignaciones Directas y la fuente de los otros municipios corresponden al FCR 40% Asignaciones Específicas:

Resumen	Departamento	Bosconia	Valledupar	San Diego	Manare
Presupuesto 2012	148.266.081.411,00	1.082.594.123,11	103.778,00	413.951.956,64	413.982.572,12
Presupuesto 2013-2014	196.997.092.690,00	3.018.260.304,13	0,00	1.117.485.515,16	1.165.409.078,88
Disponible 2013 - 2014 (80%) Art. 50 Decreto 1949 de 2012	149.597.674.152,00	2.414.608.243,30	0,00	893.988.412,13	932.327.263,10
Disponible 2013 - 2014 (20%) Art. 50 Decreto 1949 de 2012	37.399.418.538,00	603.652.060,83	0,00	223.497.103,03	233.081.815,78
Reliquidación 2012	11.334.316.535,47	0,00	0,00	0,00	0,00
Rendimientos Financieros 31 Dic 2012	2.406.382.237,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reliquidación 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rendimientos Financieros 31 Dic 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total disponible para aprobar antes de esta sesión	311.604.454.335,47	3.497.202.366,41	103.778,00	1.307.940.368,77	1.346.309.835,22
Aprobados a la fecha	257.228.739.509,49	1.082.594.123,11	0,00	970.058.534,00	1.340.747.062,00
Saldo disponible antes del 3er semestre de bienalidad 2013 - 2014	54.375.714.825,98	2.414.608.243,30	103.778,00	337.881.834,77	5.562.773,22

En el anterior cuadro se no presenta el resumen del municipio de Chimichagua, el cual solicitó retirarse del OCAD Departamental e instaló su OCAD Municipal el 29 de Octubre de 2013.



3. y 4. Presentación por parte de la secretaria técnica del OCAD, de los proyectos para deliberación y con el fin de ser sometidos a viabilización, priorización y aprobación por los miembros del OCAD - Votaciones


Los puntos 3 y 4 de la agenda fueron simultáneos en esta sesión.

Para iniciar, la Secretaría Técnica explicó sobre el triángulo de Buen Gobierno, que en concordancia con el artículo 42 de la Ley 1530 de 2012, cada uno de los vértices cuenta con un voto y, al menos, dos de tres aprueban las decisiones que se tomen. En esta ocasión, los siete (7) proyectos que se presentaron se encontraban en Fase III y para efectos del documento se identificarán las Asignaciones Directas del Cesar como AD:

1. **Nombre:** Bpin-2014002200005, Desarrollo económico a la población estudiantil vulnerable de educación superior oficial a través del Fondo FEDESCESAR en el Departamento del Cesar.

Valor Total: \$ 7.420.000.000
Valor solicitado AD 2013 - 2014: \$ 7.420.000.000
Ejecutor Propuesto: Gobernación del Cesar
Instancia que contratará la Interventoría: Gobernación del Cesar
Fase: III
Sector: Educación

El Gobierno Nacional a través del Doctor Eduardo González Mora, presenta su inquietud sobre si la inversión propuesta constituye un gasto recurrente, dado que se tienen conocimiento que gastos con dicha particularidad solo se encuentran aprobados para algunos proyectos del sector de Educación Básica y Media.

Al respecto, la Secretaría Técnica del OCAD se remitió a la **“Guía de preguntas frecuentes en el ejercicio de la construcción y estandarización de la cadena de valor”** de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP del Departamento Nacional de Planeación, publicada en Mayo del 2013, página 8, pregunta 1.9: .





1.9 ¿Qué se debe hacer cuando la iniciativa de inversión que reporta el sistema es recurrente y se asemeja más a un gasto de operación y/o funcionamiento?

En este caso el primer paso será determinar si la iniciativa es un proyecto que es recurrente o que se programa todos los años, porque actualmente se encuentra en su etapa de operación y aún no se ha alcanzado su objetivo general. Si es así, la iniciativa deberá continuar considerándose como inversión y por lo tanto, se deberá proceder a estructurar su cadena de valor, la cual debe haberse estado cumpliendo para poder llegar a la etapa actual. Adicionalmente, la iniciativa deberá revisarse cada año para verificar si efectivamente debe continuar dentro del gasto de inversión del PGN.

Si la iniciativa no corresponde a un proyecto en etapa de operación y se asocia más a un gasto de funcionamiento regular, se deberá proceder a contactar a la entidad responsable, con la finalidad de que reformule adecuadamente el gasto bajo una iniciativa de inversión o la sustraiga definitivamente del gasto de inversión del PGN.

El Alcalde del municipio de Curumaní, indica la importancia del proyecto, resaltando la oportunidad que el Gobierno Departamental brinda a las personas de escasos recursos con el fin de que puedan acceder a una universidad pública y logren convertirse en profesionales, dando a conocer la dificultad para algunos estudiantes que por la falta de recursos no logran terminar una carrera universitaria.

Seguido del alcalde, el Gobernador del Cesar toma la palabra y explica que esta iniciativa se ha venido trabajando desde la administración departamental anterior y que se reglamentó a través de una Ordenanza, la cual fue modificada y mejorada por otra que presentó la actual administración departamental a la Asamblea, siendo aprobada y que se encuentra como documento soporte de I proyecto. Continuó explicando la forma de ejecutar el proyecto y resaltando que la universidad mas beneficiada es la Universidad Popular del Cesar – UPC y los estudiantes del SISBEN I, II y III del departamento del Cesar. Los beneficiados del Programa, podrán estudiar en las universidades públicas que tienen asiento en el Departamento y que es una iniciativa que le da continuidad a un programa que se viene trabajando tiempo atrás.

h.



Toma la palabra el Doctor Eduardo González del MCIT y recomienda que durante la ejecución del proyecto, cada año se verifique si efectivamente debe continuar dentro del gasto de inversión, tal como lo indica la respuesta a la pregunta 1.9 de la Guía.

Una vez presentado el proyecto y cerrada la discusión, se somete a votación para su viabilización, priorización y aprobación con el siguiente resultado:

Gobierno Nacional: Positivo
Gobierno Departamental: Positivo
Gobierno Municipal: Positivo

Con la anterior votación queda viabilizado, priorizado y aprobado el proyecto; así como, el ejecutor y la instancia que contratará la interventoría.

- Nombre:** Bpin-2014002200006, Fortalecimiento a la calidad educativa mediante gratuidad para jóvenes y adultos de los grados 12 y 13 y los ciclos I al VI, en el Departamento del Cesar.

Valor Total: \$ 1.100.000.000
Valor solicitado AD 2013 - 2014: \$ 1.100.000.000
Ejecutor Propuesto: Gobernación del Cesar
Instancia que contratará la Interventoría: Gobernación del Cesar
Fase: III
Sector: Educación

Una vez presentado el proyecto, se somete a votación para su viabilización, priorización y aprobación con el siguiente resultado:

Gobierno Nacional: Positivo
Gobierno Departamental: Positivo
Gobierno Municipal: Positivo

Con la anterior votación queda viabilizado, priorizado y aprobado el proyecto; así como, el ejecutor y la instancia que contratará la interventoría.

- Nombre:** Bpin-2014002200008, Fortalecimiento de los establecimientos educativos con metodologías de aprendizaje para el proceso de competencias de lectura y escritura en el Departamento del Cesar.

▲.

↑



Valor Total: \$ 3.499.846.642
Valor solicitado AD 2013 - 2014: \$ 3.499.846.642
Ejecutor Propuesto: Gobernación del Cesar
Instancia que contratará la Interventoría: Gobernación del Cesar
Fase: III
Sector: Educación

Al abrirse la discusión, el Doctor González Mora, manifiesta su inquietud sobre la compra de algunos equipos de cómputo en el proyecto ya que ésta actividad requiere de requisitos adicionales a los que se presentan con la iniciativa. Frente a esta inquietud, interviene el Doctor Jorge Araujo, Secretario de Educación, aclarando que el proyecto no contempla la compra de equipos informáticos y que su contenido está centrado en capacitación a docentes, material metodológico, capacitación a estudiantes y simulacros, entre otros.

Una vez presentado el proyecto y cerrada la discusión, se somete a votación para su viabilización, priorización y aprobación con el siguiente resultado:

Gobierno Nacional: Positivo
Gobierno Departamental: Positivo
Gobierno Municipal: Positivo

Con la anterior votación queda viabilizado, priorizado y aprobado el proyecto; así como, el ejecutor y la instancia que contratará la interventoría.

4. **Nombre:** Bpin-2014002200003, Servicio de transporte escolar para los niños, niñas y adolescentes en todo el Departamento del Cesar.

Valor Total: \$ 1.895.139.426
Valor solicitado AD 2013 - 2014: \$ 1.895.139.426
Ejecutor Propuesto: Gobernación del Cesar
Instancia que contratará la Interventoría: Gobernación del Cesar
Fase: III
Sector: Educación

Una vez presentado el proyecto, se somete a votación para su viabilización, priorización y aprobación con el siguiente resultado:

Gobierno Nacional: Positivo
Gobierno Departamental: Positivo



Gobierno Municipal: Positivo

Con la anterior votación queda viabilizado, priorizado y aprobado el proyecto; así como, el ejecutor y la instancia que contratará la interventoría.

5. **Nombre:** Bpin-2014002200014, Construcción del nuevo hospital Inmaculada Concepción del municipio de Chimichagua, Cesar.

Valor Total: \$ 7.711.913.340
Valor solicitado AD 2013 - 2014: \$ 7.711.913.340
Ejecutor Propuesto: Gobernación del Cesar
Instancia que contratará la Interventoría: Gobernación del Cesar
Fase: III
Sector: Salud

Interviene el Gobernador del Cesar, diciendo que el municipio de Chimichagua es uno de los más importantes del departamento en términos de población y que con las condiciones actuales de la infraestructura del hospital no cumple con la normatividad vigente, siendo una estructura muy obsoleta y deteriorada; razón por la cual se determinó la construcción de un nuevo hospital que cumpla con las normas actuales y aprovechando que cuenta con suficiente área de lote para ser construido.

También hizo referencia a que el proyecto no cuenta con la certificación que indica que este se encuentra dentro del documento de Red del Departamento ya que éste documento no ha sido aprobado por el Ministerio de Salud pese a que dicha solicitud fue radicada en dicho Ministerio, desde el 16 de Mayo de 2013 y bajo código de radicación No. 201342300717072.

Como parte de la intervención, el Gobernador describió la situación crítica del sector salud y las iniciativas en las que está trabajando el Gobierno Departamental con la construcción del Hospital José David Villafañe de Aguachica, las dotación de ambulancias móviles a los municipios, la pre inversión para la mejora de la infraestructura de hospitales en ciertos municipios como El Copey, Pueblo Bello, Bosconia, Manaure, entre otros.

El Gobernador del Cesar, deja constancia ante los miembros y asistentes a la sesión que el documento de red del departamento se ha venido trabajando desde hace varios meses y no se ha recibido retroalimentación por parte del Ministerio de Salud.

A.

P



Intervino el Doctor González, indicando que el proyecto aún no cumple los requisitos del Acuerdo 0017 de 2013, siendo este documento esencial para la viabilización, priorización y aprobación del proyecto. A su vez, indicó que el MinCIT realizó las consultas respectivas al equipo de regalías del Ministerio de Salud, quienes explicaron que el proceso de revisión del proyecto debía surtir dos procesos: Ser revisado por la Subdirección de Prestación de Servicios y luego por la Subdirección de Infraestructura en Salud; e informó que el documento de red pública de prestación de servicios de salud se encuentra en proceso.

Considerando lo anterior, el Doctor Gonzalez propuso que el proyecto, al no contar con el cumplimiento de todos los requisitos del Acuerdo 17 de 2013; su votación sea aplazada para una nueva sesión y ofreció el acompañamiento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social en la revisión de la iniciativa.

Los demás miembros estuvieron de acuerdo con la propuesta realizada, por lo que la votación de esta iniciativa se posterga para otra sesión.

6. **Nombre:** Bpin-2014002200001, Construcción del sistema de electrificación rural para cinco veredas y puntas y colas de las veredas La Dorada y El Loro en el municipio de San Martín, Cesar.

Valor Total: \$ 2.458.641.096
Valor solicitado AD 2013 - 2014: \$ 2.458.641.096
Ejecutor Propuesto: Gobernación del Cesar
Instancia que contratará la Interventoría: Gobernación del Cesar
Fase: III
Sector: Energía Eléctrica

Una vez presentado el proyecto, se somete a votación para su viabilización, priorización y aprobación, con el siguiente resultado:

Gobierno Nacional: Positivo
Gobierno Departamental: Positivo
Gobierno Municipal: Positivo

Con la anterior votación queda viabilizado, priorizado y aprobado el proyecto; así como, el ejecutor y la instancia que contratará la interventoría.



7. **Nombre:** Bpin-2014002200004, Aplicación del incentivo a la capitalización rural del Cesar para los pequeños y medianos productores, con el fin de mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario en el Departamento del Cesar, Cesar.

Valor Total: \$ 2.700.000.000
Valor solicitado AD 2013 - 2014: \$ 2.700.000.000
Ejecutor Propuesto: Gobernación del Cesar
Instancia que contratará la Interventoría: Gobernación del Cesar
Fase: III
Sector: Agropecuario

Una vez presentado el proyecto, se somete a votación para su viabilización, priorización y aprobación, con el siguiente resultado:

Gobierno Nacional: Positivo
Gobierno Departamental: Positivo
Gobierno Municipal: Positivo

Con la anterior votación queda viabilizado, priorizado y aprobado el proyecto; así como, el ejecutor y la instancia que contratará la interventoría.

5. Viabilidad, priorización y aprobación de Ajustes Acuerdo 0014

En atención al Artículo Octavo del Acuerdo 14 del 02 de Abril de 2013, se solicita al OCAD la aprobación de una adición presupuestal al siguiente proyecto:

1. **Nombre:** Bpin-2013002200011, Mejoramiento de la Vía Media Luna - El Rincón municipio de San Diego Cesar.

Valor Inicial del Proyecto: \$ 2.762.515.121

Adición en valoral: \$ 389.704.156

Valor Obra: \$ 364.209.492
Valor Interventoría: \$ 25.494.664
Fuente: Sobre Tasa A.C.P.M.

Nuevo Valor total del proyecto \$ 3.152.219.277



Este es un proyecto que se encuentra en la etapa de ejecución, y fue aprobado en la segunda sesión del OCAD Departamental el 13 de Septiembre del 2012; durante la ejecución y en la cabecera del corregimiento de Media Luna, se presentaron inconvenientes con las redes de alcantarillado por taponamiento con material antiguo, lo que llevó al cambio de aprox. 500 ml de redes de acueducto y alcantarillado, incluyendo las domiciliarias; adicional a estas obras, se requiere la terminación de la placa de pavimento sobre el tramo de vía donde se realizó la reparación de las redes húmedas.

Interviene el Doctor Eduardo González solicitando la aclaración sobre el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se encuentra en el proyecto ya que esta por el valor de la obra y no contempla la interventoría; al respecto, el Doctor Omar Maestre, Secretario de Infraestructura del Departamento, responde que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la interventoría, pero que por error involuntario no se había adjuntado al proyecto. El documento fue presentado y reposa en la carpeta del Proyecto.

Una vez presentado el proyecto y solicitada la adición presupuestal, se somete a votación la viabilización, priorización y aprobación del ajuste, con el siguiente resultado:

Gobierno Nacional: Positivo
Gobierno Departamental: Positivo
Gobierno Municipal: Positivo

Con la anterior votación queda viabilizado, priorizado y aprobado el ajuste puesto a consideración.

En conclusión, se viabilizaron, priorizaron y aprobaron seis (6) proyectos nuevos en esta sesión de OCAD, por un valor total de **\$19.073.627.164** con cargo a las Asignaciones Directas del Departamento del Cesar, solicitados en su totalidad al Sistema General de Regalías. Así mismo, se aprobó por Ajuste, una adición al proyecto Bpin 2013002200011 “Mejoramiento de la vía media luna – el rincón municipio de san diego” provenientes de recursos propios de la Gobernación del Cesar.

6. Definición de próxima sesión OCAD Departamental:

La próxima fecha de sesión será programada por parte de la Secretaría Técnica de manera oportuna, una vez se tengan los proyectos con el cumplimiento de

Página 14 de 18



requisitos y cargados en el Banco de Programas y Proyectos Nacional –SUIFP; y será debidamente informada a todos los miembros del OCAD.

7. Propositiones y varios:

En este punto, intervino el Doctor Eduardo González y solicitó se incluyera en el acta, el siguiente texto como constancia del Gobierno Nacional. Se aclara que en virtud de la competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las cifras referentes al recaudo y descuentos por escalonamiento fueron suministrados por dicha cartera, a partir de la información suministrada por el DNP.

“Es importante precisar que el voto frente a los proyectos puestos a consideración se realizó bajo los criterios establecidos en la Ley 1530 de 2012, el Acuerdo 017 de 2012 y el apoyo sectorial del Nivel Nacional. Sin embargo, se considera importante dejar constancia como Gobierno Nacional, que este OCAD está cumpliendo con lo señalado en el artículo 50 del Decreto 1949 de 2012: “Límites para la aprobación de proyectos. Expedido el Presupuesto del Sistema General de Regalías, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 80% del monto de las apropiaciones por entidad territorial beneficiaria de regalías directas y por fondos...”, y que dentro de ese límite legal se encuentra un saldo disponible para aprobar proyectos de inversión. Pero que este escenario es diferente cuando se hace el análisis sobre el recaudo efectivo, ya que la disponibilidad de caja presenta dificultades teniendo en cuenta la deuda por concepto de escalonamiento que tiene el Departamento según lo establecido por los Artículos 49 a 55 de la Ley 141 de 1994, causada con anterioridad a la expedición de la mencionada Ley 1530 y que nos ha informado la Agencia Nacional de Minería.

En el ejercicio financiero a los recursos de regalías por asignaciones directas que hemos adelantado entre los Ministerios del vértice del Gobierno Nacional y en conocimiento de los representantes de la Gobernación (Secretaría de Planeación y de Hacienda tenemos): Actualizado a 14 Feb de 2014

<i>PRESUPUESTO DISPONIBLE (80% bienio)</i>	<i>\$ 309.198.072.098</i>
<i>PROYECTOS APROBADOS</i>	<i>\$ 257.228.739.509</i>
<i>SALDO PRESUPUESTAL DISPONIBLE</i>	<i>\$ 51.969.332.589</i>
<i>RECAUDO BRUTO AD</i>	<i>\$ 297.860.452.490</i>
<i>-DESCUENTO ESCALONAMIENTO</i>	<i>\$ (48.847.633.370)</i>
<i>RECAUDO NETO AD</i>	<i>\$ 249.012.819.119</i>
<i>RECAUDO NETO AD - PROY. APROBADOS</i>	<i>\$ (8.215.920.389)</i>
<i>- SALDO ESTIMADO DEUDA ESCALONAMIENTO</i>	<i>\$ (29.093.103.523)</i>

h. p



Por lo anterior, es recomendable tener en cuenta el comportamiento y la estimación de disponibilidad de la caja al momento para la aprobación de los proyectos que se presenten a consideración. No obstante, es preciso señalar que, tal como lo establece el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 39 del Decreto 1949 de 2012, es la Gobernación como beneficiaria y los ejecutores designados los responsables de la efectiva ejecución de los proyectos votados hoy."

Al respecto, el Gobernador del Cesar tomó la palabra y manifestó su desacuerdo y molestia con los descuentos realizados por concepto de Escalonamiento de las Regalías Directas del Departamento, descuentos que no habían sido socializados ante los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Departamental del Cesar. Resaltó el Gobernador del Cesar, que estos descuentos no eran de conocimiento de los Alcaldes miembros del OCAD, ni del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como líder de vértice nacional, quien hasta hace unos pocos días antes de esta sesión tuvo conocimiento sobre el tema. En las reuniones donde participó el Departamento referente a este tema, nunca estuvo de acuerdo con los descuentos que se estaban planteando realizar.

Igualmente se refirió, a que si bien el esclonamiento es un mecanismo de la Ley 141 de 1994 para que los Departamentos no productores de la misma región económica y social lograran beneficiarse de las regalías de los departamentos productores, éste mecanismo es del Fondo Nacional de Regalías y no del Nuevo Sistema General de Regalías, siendo el primero y en la situación de liquidación en que se encuentra, quien debió proveer los recursos y los mecanismos para pagar las obligaciones del escalonamiento y no el departamento de sus regalías directas, no siendo esta una deuda del departamento y si del Fondo Nacional de Regalías

Continuó diciendo, el Presidente del OCAD, que muchos de los proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Departamental y preinversiones aprobadas en sesiones anteriores por este órgano, quedarán desfinanciados y que estos descuentos por concepto de Escalonamiento y deja constancia de la desfinanciación de proyectos y metas propuestas en dicho Plan.

El Gobernador del Cesar, describió la situación en que con la nueva ley de regalías, los departamentos no productores empezaron a recibir recursos de esta fuente; para el departamento del Cesar, que se encontraba recibiendo un monto determinado de recursos de regalías, el nuevo sistema disminuyó sus ingresos y al descontarle el escalonamiento, las regalías directas se vieron mas afectadas.

Dijo que, adicionalmente al impacto negativo por el menor ingreso de recursos, no existe una compensación hacia el departamento por los problemas relacionados al



impacto ambiental, inquietud de la que ha estado dando a conocer en las distintas instancias del Gobierno Nacional explicando que “el punto negro al interior de la tostada, el punto podrido, el punto del zocabón de la minería a cielo abierto mas grande del país” no lo pueden repartir en toda la tostada y esa problemática se queda en el Cesar.

El Doctor Monsalvo, realizó una comparación sana del Cesar con relación al departamento del Magdalena, a quien con el nuevo sistema de regalías se le ingresan unos recursos con los que la entidad territorial no contaba, y además le está llegando una porción de las Regalías Directas del departamento del Cesar que le han sido descontado sin conocimiento de los miembros del OCAD.

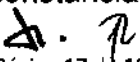
Como Presidente del OCAD, el Gobernador del Cesar solicitó a los miembros de éste órgano, un pronunciamiento referente a los descuentos que le ha estado realizando el Ministerio de Hacienda al departamento del Cesar, quien a su vez emitió un voto negativo a dicha situación.

Tomó la palabra el Alcalde del Municipio de Curumaní en representación de los alcaldes miembros de OCAD y de todo el departamento, el Doctor Henry Chacón, quien se preocupó por la situación de los descuentos realizados al departamento e igualmente dando un voto negativo a este hecho. El alcalde, reconoció la labor del Gobernador, a quien lo referenció como una excelente administración, que ha estado manejando las riendas del departamento de una manera planeada y equitativa, dando como ejemplo la formulación del plan departamental de vías, siendo en esta ocasión, la primera vez en que una administración departamental organiza un proyecto de esta envergadura y planificación.

El Doctor Chacón, manifestó que con estos descuentos realizados al departamento, se coloca en riesgo la inversión y el cierre de la brecha social entre los municipios del departamento y en especial preocupación por la situación de descomposición social que se vive en el corredor minero del Cesar, que además afecta a los municipios vecinos a éste corredor.

Dijo que las inversiones realizadas por el Doctor Luis Alberto Monsalvo, le están llegando a las comunidades con el consentimiento de ellas y de los alcaldes, y que se verán afectadas por los descuentos que ha estado realizando el Gobierno Nacional por concepto de escalonamiento.

El Doctor Gonzalez Mora, toma la palabra diciendo que el propósito de la constancia que ellos como Gobierno Nacional dejan en esta acta y que se hace referencia al iniciar el punto de *Proposiciones y varios*, es la de revalidar que el OCAD tiene los recursos, la disponibilidad presupuestal y el espacio fiscal para aprobar proyectos, siendo este el principal asunto que motiva la constancia.


Página 17 de 18



Continúa diciendo que el tema del escalonamiento es un tema adicional y es parte de los ejercicios que se están realizando con las Entidades que corresponden para superar la situación del cambio de Régimen, que igual implican unos recursos que estaban pendientes por cuenta del régimen anterior y que debe resolverse.

El representante del Gobierno Nacional, resaltó que el propósito de éste nivel de gobierno es destacar que el OCAD contaba con espacio fiscal para sesionar en esta ocasión y que en segundo lugar, era la de presentar las cifras de proyectos aprobados contra la disponibilidad presupuestal. Para las sesiones futuras se debe revisar el flujo de caja y considerar los descuentos que se le están realizando al Cesar.

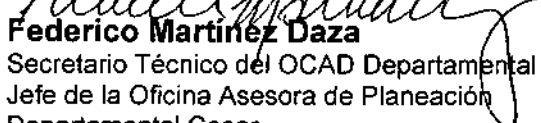
Con lo anterior, el Gobernador del Cesar, deja constancia de que tanto el nivel departamental como el nivel municipal, de éste órgano colegiado, están en desacuerdo con los descuentos por concepto de escalonamiento le están realizando al departamento del Cesar de sus Regalías Directas.

Finalmente y ante la inquietud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con relación a la desaprobación del proyecto "REHABILITACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ZANJÓN PUEBLO BELLO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE", la Secretaría Técnica anexa a esta Acta el Acuerdo No. 004 del 05 de Julio de 2013, donde el OCAD Departamental Cesar desaprueba el proyecto en cuestión, en atención al Artículo Primero de dicho documento.

Firman en constancia de lo expuesto,

10 MAR 2014


Luis Alberto Monsalvo Gnecco
Presidente del OCAD Departamental
Gobernador del Cesar


Federico Martínez Daza
Secretario Técnico del OCAD Departamental
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Departamental Cesar



Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar
<bancodeproyectos@cesar.gov.co>

RV: Convocatoria OCAD Departamental Sesión 009 20 de Febrero 2014

Luis Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>

27 de marzo de 2014, 10:55

Para: "\"Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar\"" <planeacion@cesar.gov.co>

Cc: Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, henrychaconcalde <henrychaconcalde@hotmail.com>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, "mulloa@minhacienda.gov.co" <mulloa@minhacienda.gov.co>, MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>, Daniel Arango Angel <darango@mincit.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, "ncaldero@minhacienda.gov.co" <ncaldero@minhacienda.gov.co>, Haiber Cubides Quitian - Cont <hcubides@mincit.gov.co>, Natalia Garcia - Cont <ngarcia@mincit.gov.co>, Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>, Alexandra Camargo <Despacho@gobcesar.gov.co>

Mi voto es positivo para el acta de la sesión 009 del OCAD Departamental realizada el 10 de marzo de 2014.

Enviado desde mi iPhone

El 24/03/2014, a las 11:59 p.m., Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

| <ACTA N° 09.docx>



Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar
<bancodeproyectos@cesar.gov.co>

RV: Convocatoria OCAD Departamental Sesión 009 20 de Febrero 2014

MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquenzp72@hotmail.com> 26 de marzo de 2014, 13:32
Para: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>, Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, "henrychaconcalde@hotmail.com" <henrychaconcalde@hotmail.com>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, "mulloa@minhacienda.gov.co" <mulloa@minhacienda.gov.co>, Daniel Arango Angel <darango@mincit.gov.co>
Cc: Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, "ncaldero@minhacienda.gov.co" <ncaldero@minhacienda.gov.co>, Haiber Cubides Quitian - Cont <hcubides@mincit.gov.co>, Natalia Garcia - Cont <ngarcia@mincit.gov.co>, Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>, Alexandra Camargo <despacho@gobcesar.gov.co>

Señores miembros OCAD departamental; Para manifestar mi aprobación en todo su contenido al acta de la sesión 009 realizada el 10 de marzo de 2014.

Date: Mon, 24 Mar 2014 23:59:49 -0500

Subject: Re: RV: Convocatoria OCAD Departamental Sesión 009 20 de Febrero 2014

From: planeacion@cesar.gov.co

To: luismonsalvo@yahoo.com; calvarezc@mintransporte.gov.co; henrychaconcalde@hotmail.com; javierlandazabal@hotmail.com; mulloa@minhacienda.gov.co; mrmarquenzp72@hotmail.com; darango@mincit.gov.co

CC: bancodeproyectos@cesar.gov.co; ncaldero@minhacienda.gov.co; hcubides@mincit.gov.co; ngarcia@mincit.gov.co; sacero@mincit.gov.co; jeperez@dnp.gov.co; Despacho@gobcesar.gov.co

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

www.minhacienda.gov.co | [@MinHacienda](#)

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

The content of this message, and of any files attached to it, is the property of the Ministry of Finance and Public Credit of the Republic of Colombia. It is intended for the exclusive use of the message's addressee, and it may include privileged or confidential information, which is not public. If you are not the intended recipient of this communication, please be aware that any use, forwarding, distribution or copy of it is completely forbidden. Consequently, any inspection, retransmission, dissemination or employ of this message, or any other action relative to the information it contains, performed by individuals or entities foreign to the message's original purpose, will be deemed as illegal.

